

NOTIFICACIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-21-0008.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.11.06, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-21-0008 al padre, don José Antonio Fernández Almansa, del menor J.A.F.S., por el que se Acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto las medidas de protección adoptada al haber cumplido J.A.F.S., la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 15 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo nú. 353-2006-21-177.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los procedimientos de desamparo núm. 353-2006-21-0177, relativo a la menor CC.S.A., a la madre de la misma doña Dolores Sánchez Arana, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2006-21-0177 relativo a la menor CC. S.A., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme el apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional de acogimiento familiar en familia ajena con carácter de permanente, así como sus condiciones reguladoras referido al expediente de protección núm. 352-2005-21-000329.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de constitución provisional de acogimiento familiar preadoptivo, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-000329, para su notificación a la madre, doña Gabriela Fernanda Henriques, relativo al menor J.J.M.F., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor J.J.M.F., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Constituir el Acogimiento Familiar Provisional del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto, cuyos datos de identificación se recogen en documento anexo.

3. El acogimiento se constituye con carácter de Permanente y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento.

4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial del mencionado acogimiento.

5. Cesar el Acogimiento Residencial de los menores en el Centro de Protección «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

Huelva, 10 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del monte «Sierra de Gádor», Código AL-70006-CCAY, Expte. MO/00023/2006, número 12-A del CUP de la provincia de Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Amador Fernández Miranda.
 Ángel Compán Ruiz.
 Ángel Comunal Compán Ruiz.
 Ángel Fernández Tapia.
 Ángeles María González Miranda.
 Antonio Granado Cobo.
 Antonio Quirantes Miranda.
 Baldomero Ruiz González.
 Balsa de las Lomillas.
 Carmen Hernández Hernández.
 Clotilde María García García.
 Comunidad de Regantes.
 Consolación García Sánchez.
 Copt. Junta de Andalucía.
 Eloy Fernández Miranda.
 Encarnación Abad Barea.
 Encarnación López López.
 Esteban Ruiz Vidaña.

Fausto Muñoz Polo.
 Fernanda Fernández Fernández.
 Francisca González Hernández.
 Francisco Abad Bueno.
 Francisco García García.
 Francisco García García.
 Francisco García Sánchez.
 Francisco Martín Valdivia.
 Francisco Ruiz Fernández.
 Gabriel Martín Flores.
 Hr. Carmen Miranda Miranda.
 Hr. Nicolás López Fernández.
 Hr. Salvador Polo Balaguer.
 José Cristóbal Sedeño Ferre.
 José García Sánchez.
 José García Yebra.
 José González Fernández.
 José López Sánchez.
 José Riado Sánchez.
 José Ruiz Hernández.
 José Ruiz Vidaña.
 Manuel Ruiz Gallardo.
 María Dolores Fernández González.
 María García Joya.
 María Polo Balaguer.
 María Ruiz Rodríguez.
 María Ruiz Rodríguez.
 Mariano Miranda Barranco.
 Mariano Quirantes Miranda.
 Matilde García Sánchez.
 Matilde Ryebra López.
 Matilde Yebra López.
 Ramón González Balaguer.
 Rosa Fernández Molina.
 Salvador Polo Balaguer.
 Soledad García Ruiz.
 Trinidad Yebra López.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE INICIO DE DESLINDE DEL MONTE «SIERRA DE GÁDOR», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL-70006-CCAY, EXPTE. MO/00023/2006, NÚMERO 12-A DEL CUP DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00023/2006, del monte público «Sierra de Gádor», número 12-A del CUP de la provincia de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor», código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería, relativo a la zona de Sierra Nevada.

2.º Encargar la redacción de la memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, piso 4, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 30 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/623/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/623/AG.MA./FOR.

Interesado: José García Carrillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/623/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/623/AG.MA./FOR.

Interesado: José García Carrillo.

NIF: 38985212M.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el Art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 1.200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se